

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA EL CURSO 2022/2023
RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES BAREMADAS DE ALUMNOS Y ALUMNAS QUE
HAN SOLICITADO ESTE CENTRO COMO PRIORITARIO

Curso: Cero Años

ALUMNO/A	SOLICITA ASE	SOLICITA COMEDOR	PUNTUACIÓN TOTAL
Escobedo Salas, Jesús	Si	Si	4,0

Ref.Doc.: RelBarSol_Inf

Cód.Centro: 23008774

Fecha Generación: 09/05/2022 12:15:05

Conforme a lo establecido en el artículo 12.5 de la Orden de 8 de marzo de 2011, por la que se regula el procedimiento de admisión para el primer ciclo de la educación infantil en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y en las escuelas infantiles y centros de educación infantil de convenio, durante un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de las relaciones, se procederá, en el caso de las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y de las escuelas infantiles de convenio, al trámite de audiencia. Asimismo, durante el mismo plazo, las personas solicitantes podrán formular ante la persona física o jurídica titular de los centros de educación infantil acogidos a convenio las alegaciones que estimen oportunas, debiendo aportar los documentos en que las se fundamenten.

Pág.:1 / 6

VERIFICACIÓN	3P99GEfGjbHjtdqbU8XHPDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/6
MARTÍNEZ CONTRERAS, MARTA Coord. 8B, 4C N°.Ref: 0239675			09/05/2022 12:22:23
			

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA EL CURSO 2022/2023
RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES BAREMADAS DE ALUMNOS Y ALUMNAS QUE
HAN SOLICITADO ESTE CENTRO COMO PRIORITARIO

Curso: Un Año

ALUMNO/A	SOLICITA ASE	SOLICITA COMEDOR	PUNTUACIÓN TOTAL
Arroyo Anguita, Manuel	Si	Si	RP
Cortés Moreno, Manuel	Si	Si	2,0
Cortés Zarcos, Jared	Si	Si	RP
De Dios Gómez, Josué	Si	Si	6,0
García Olmo, Antonio	Si	Si	4,0
González González, Ceci Junior	Si	Si	RP
Martínez Martínez, Álvaro	Si	Si	RP
Montilla Mora, Nerea	Si	Si	RP
Moreno Almagro, Ramona	Si	Si	RP
Moreno Fernández, Daniel	Si	Si	6,0
Moreno Reyes, Israel	Si	Si	6,0
Serrano Ruano, Noa	Si	Si	4,0
Torres López, Triana	Si	Si	RP

Ref.Doc.: RelBarSol_Inf

Cód.Centro: 23008774

Fecha Generación: 09/05/2022 12:15:05

Conforme a lo establecido en el artículo 12.5 de la Orden de 8 de marzo de 2011, por la que se regula el procedimiento de admisión para el primer ciclo de la educación infantil en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y en las escuelas infantiles y centros de educación infantil de convenio, durante un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de las relaciones, se procederá, en el caso de las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y de las escuelas infantiles de convenio, al trámite de audiencia. Asimismo, durante el mismo plazo, las personas solicitantes podrán formular ante la persona física o jurídica titular de los centros de educación infantil acogidos a convenio las alegaciones que estimen oportunas, debiendo aportar los documentos en que las se fundamenten.

VERIFICACIÓN	3P99GEfGjbHjtdqbU8XHPDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/6
MARTÍNEZ CONTRERAS, MARTA Coord. 8B, 4C N° Ref: 0239675			09/05/2022 12:22:23

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA EL CURSO 2022/2023
RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES BAREMADAS DE ALUMNOS Y ALUMNAS QUE
HAN SOLICITADO ESTE CENTRO COMO PRIORITARIO

Curso: Dos Años

ALUMNO/A	SOLICITA ASE	SOLICITA COMEDOR	PUNTUACIÓN TOTAL
Badillo Chamarín, Juan Francisco	SI	SI	RP
Cortés De las Heras, Valentina	SI	SI	RP
Cortes Moreno, Emilio	SI	SI	4,0
Cortes Reyes, María	SI	SI	RP
De Dios Béjar, Omar	SI	SI	RP
De la Chica Moreno, Andrea	SI	SI	RP
Escobedo Salas, Emilio	SI	SI	6,0
Lorite García, Yeralma	SI	SI	RP
Moreno Moreno, Fernando	SI	SI	RP
Moreno Muñoz, José Luis	SI	SI	RP
Reyes Muñoz, Adán	SI	SI	RP
Rivas Moreno, Juan de Dios	SI	SI	RP
Rodríguez Moreno, Araceli	SI	SI	RP
Sánchez Galán, Aitana	SI	SI	RP
Sánchez Gutiérrez, Eloy	SI	SI	4,0

Ref.Doc.: ReiBarSol_Inf

Cód.Centro: 23008774

Fecha Generación: 09/05/2022 12:15:05

Conforme a lo establecido en el artículo 12.5 de la Orden de 8 de marzo de 2011, por la que se regula el procedimiento de admisión para el primer ciclo de la educación infantil en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y en las escuelas infantiles y centros de educación infantil de convenio, durante un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de las relaciones, se procederá, en el caso de las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y de las escuelas infantiles de convenio, al trámite de audiencia. Asimismo, durante el mismo plazo, las personas solicitantes podrán formular ante la persona física o jurídica titular de los centros de educación infantil acogidos a convenio las alegaciones que estimen oportunas, debiendo aportar los documentos en que las se fundamenten.

Pág.:3 / 6

VERIFICACIÓN	3P99GEfGjBHjldqbU8XHPDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/6
MARTÍNEZ CONTRERAS, MARTA Coord. 8B, 4C N° Ref: 0239675			09/05/2022 12:22:23

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA EL CURSO 2022/2023
PUNTUACIÓN TOTAL EN LOS CENTROS ELEGIDOS COMO SUBSIDIARIOS DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS QUE HAN
SOLICITADO ESTE CENTRO COMO PRIORITARIO

NO EXISTEN DATOS

Ref.Doc.: RelBarSol_Inf

Cód.Centro: 23008774

Fecha Generación: 09/05/2022 12:15:05

Conforme a lo establecido en el artículo 12.5 de la Orden de 8 de marzo de 2011, por la que se regula el procedimiento de admisión para el primer ciclo de la educación infantil en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y en las escuelas infantiles y centros de educación infantil de convenio, durante un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de las relaciones, se procederá, en el caso de las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y de las escuelas infantiles de convenio, al trámite de audiencia. Asimismo, durante el mismo plazo, las personas solicitantes podrán formular ante la persona física o jurídica titular de los centros de educación infantil acogidos a convenio las alegaciones que estimen oportunas, debiendo aportar los documentos en que las se fundamenten.

VERIFICACIÓN	3P99GEfGjbHjtdqbU8XHPDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/6
MARTÍNEZ CONTRERAS, MARTA Coord. 8B, 4C N° Ref: 0239675			09/05/2022 12:22:23



PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA EL CURSO 2022/2023
RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES BAREMADAS DE ALUMNOS Y ALUMNAS QUE
HAN SOLICITADO ESTE CENTRO COMO SUBSIDIARIO

NO EXISTEN DATOS

Ref.Doc.: ReiBarSol_inf

Cód.Centro: 23008774

Fecha Generación: 09/05/2022 12:15:05

Conforme a lo establecido en el artículo 12.5 de la Orden de 8 de marzo de 2011, por la que se regula el procedimiento de admisión para el primer ciclo de la educación infantil en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y en las escuelas infantiles y centros de educación infantil de convenio, durante un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de las relaciones, se procederá, en el caso de las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y de las escuelas infantiles de convenio, al trámite de audiencia. Asimismo, durante el mismo plazo, las personas solicitantes podrán formular ante la persona física o jurídica titular de los centros de educación infantil acogidos a convenio las alegaciones que estimen oportunas, debiendo aportar los documentos en que las se fundamenten.

Pág.:5 / 6

VERIFICACIÓN	3P99GEfGjbHjtdqbU8XHPDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/6
MARTÍNEZ CONTRERAS, MARTA	Coord. 8B, 4C N° Ref: 0239675		09/05/2022 12:22:23



PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA EL CURSO 2022/2023
RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES NO ADMITIDAS
NO EXISTEN DATOS

Ref.Doc.: RelBarSol_Inf

Cód.Centro: 23008774

Fecha Generación: 09/05/2022 12:15:05

Conforme a lo establecido en el artículo 12.5 de la Orden de 8 de marzo de 2011, por la que se regula el procedimiento de admisión para el primer ciclo de la educación infantil en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y en las escuelas infantiles y centros de educación infantil de convenio, durante un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de las relaciones, se procederá, en el caso de las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y de las escuelas infantiles de convenio, al trámite de audiencia. Asimismo, durante el mismo plazo, las personas solicitantes podrán formular ante la persona física o jurídica titular de los centros de educación infantil acogidos a convenio las alegaciones que estimen oportunas, debiendo aportar los documentos en que las se fundamenten.

VERIFICACIÓN	3P99GEfGjbHjtdqbU8XHPDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/6
MARTÍNEZ CONTRERAS, MARTA Coord. 8B, 4C N°.Ref: 0239675			09/05/2022 12:22:23

